

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL
AYUNTAMIENTO DE MIGUELTURRA EL DIA 29 DE ENERO DE 2013 (Nº 2/2013)**

ASISTENTES

Sr. Alcalde - Presidente:
D. Román Rivero Nieto.

Srs. Concejales adscritos al Grupo Socialista:
Dª. María Victoria Sobrino García.
D. Julián Céspedes Rodrigo.
Dª. Esmeralda Muñoz Sánchez.
D. Francisco José Navarro Haro.
D. Agapito Arévalo Céspedes.

Sres. Concejales adscritos al Grupo Popular:
Dª. Mª. Ángeles Malagón Rodríguez.
D. Luis Ramón Mohino López.
Dª. Mónica H. Gómez Fernández.
Dª. Aurora López Gallego.
D. Raúl Salcedo Ruiz.
Dª. Carmen María Mohino López.
D. José Luis Casero Alarcos.

Sres. Concejales adscritos al Grupo de Izquierda Unida:
D. Luis Ángel Serrano Velázquez.
Dª. Tania Cañizares García.

Sr. Interventor:
D. Manuel Ruiz Redondo.

Sr. Secretario General:
D. Luis Jesús de Juan Casero.

En Miguelturra (Ciudad Real), siendo las veinte horas del día veintinueve de enero de dos mil trece, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, se reúne en primera convocatoria el Pleno de la Corporación, en sesión extraordinaria presidida por el Sr. Alcalde - Presidente, y con la concurrencia, previa convocatoria en forma, de los Sres. Concejales al margen reseñados, asistidos por el Sr. Interventor y por mí, el Secretario General del Ayuntamiento, funcionario con habilitación de carácter estatal con nombramiento en acumulación efectuado mediante Resolución de la Dirección General de Administración Local de la Consejería de Administraciones Públicas de 20 de mayo de 2004, que doy fe.

No asisten a la sesión a la hora de su inicio, y se incorporan posteriormente en el momento que se indica, los Srs. Concejales **D. Eduardo Zurita Rosales** y **Dª. Luz María Sánchez García.**

Abierta la sesión por la Presidencia, y una vez comprobada la existencia del quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día, y a adoptar los acuerdos que se indican a continuación.

PRIMERO.- CONOCIMIENTO Y APROBACION SI PROCEDE DEL BORRADOR DEL ACTA ANTERIOR (Nº 11/12).

Visto el borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada por el Pleno del Ayuntamiento el día 10 de enero de 2013 (nº 1/2013).

Al no ser necesaria su lectura en este acto por haberse remitido previamente copia de los expresados borradores a los miembros de la Corporación, el **Sr. ALCALDE - PRESIDENTE** pregunta si se desea formular alguna observación o rectificación

No se formula observación o sugerencia alguna, por lo que el **PLENO CORPORATIVO**, por unanimidad, con quince (15) votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, acuerda dar su aprobación al acta de la sesión ordinaria celebrada el día 1 de enero de 2013 (nº 1/2013), sin enmienda alguna, procediendo su definitiva transcripción reglamentaria, conforme a lo dispuesto en el art. 199 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y normas concordantes.

SEGUNDO.- PRESUPUESTO DE LA ENTIDAD Y DE SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS CORRESPONDIENTE AL AÑO 2013.

VISTA la propuesta suscrita por el Alcalde-Presidente en fecha 8 de enero de 2013, del tenor literal siguiente:

"Confeccionado el Proyecto de Presupuesto General para 2013, integrado por el propio de la Entidad y su Organismo Autónomo, Universidad Popular, formado por esta ALCALDIA-PRESIDENCIA y la documentación obrante del expediente, en especial la Plantilla de Personal, Bases de Ejecución del Presupuesto, y el Informe de la Intervención Municipal de Fondos.

CONSIDERANDO lo previsto en el artículo 168.4 del. R.D.L. 2/04 de 05 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y normas concordantes y generales de aplicación.

Esta ALCALDIA-PRESIDENCIA, propone **al PLENO DEL AYUNTAMIENTO** que, previo dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, adopte el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el año 2013, integrado por el propio de la Entidad y su Organismo Autónomo, Universidad Popular, cuyo contenido, resumido por capítulos, se ajusta al siguiente detalle:

PRESUPUESTO MUNICIPAL

RESUMEN POR CAPÍTULOS DE INGRESOS

1. OPERACIONES NO FINANCIERAS

1.1 OPERACIONES CORRIENTES:

CAP. I: IMPUESTOS DIRECTOS	5.067.869,00 €
CAP. II: IMPUESTOS INDIRECTOS	78.130,00 €
CAP. III: TASAS Y OTROS INGRESOS	2.569.445,00 €
CAP. IV: TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.940.967,00 €
CAP. V: INGRESOS PATRIMONIALES	48.210,00 €

TOTAL OPERACIONES CORRIENTES **10.704.621,00 €**

1.2 OPERACIONES DE CAPITAL

CAP. VII: TRANSFERENCIAS DE CAPITAL **0,00 €**

TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL **0,00 €**

2. OPERACIONES FINANCIERAS

CAP. IX: PASIVOS FINANCIEROS **0,00 €**

TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS 0,00 €

TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	10.704.621,00 €
--------------------------------------	------------------------

RESUMEN POR CAPÍTULOS DE GASTOS

1. OPERACIONES NO FINANCIERAS

1.1 OPERACIONES CORRIENTES

CAP. I: GASTOS DE PERSONAL	4.970.140,00 €
CAP. II: GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERV.	3.641.495,00 €
CAP. III: GASTOS FINANCIEROS	166.033,00 €
CAP. IV: TRANSFERENCIAS CORRIENTES	982.841,00 €

TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	9.760.509,00€
-------------------------------------	----------------------

1.2 OPERACIONES DE CAPITAL

CAP. VI: INVERSIONES REALES	0,00 €
CAP. VII: TRANSFERENCIAS CAPITAL	362.292,00 €

TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	362.292,00 €
-------------------------------------	---------------------

2. OPERACIONES FINANCIERAS

CAP. IX: PASIVOS FINANCIEROS	581.820,00 €
------------------------------	--------------

TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	581.820,00 €
--------------------------------------	---------------------

TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	10.704.621,00 €
------------------------------------	------------------------

PRESUPUESTO UNIVERSIDAD POPULAR

RESUMEN POR CAPÍTULOS DE INGRESOS

1. OPERACIONES NO FINANCIERAS

1.1 OPERACIONES CORRIENTES:

CAP. III: TASAS Y OTROS INGRESOS	66.932,00 €
CAP. IV: TRANSFERENCIAS CORRIENTES	67.000,00 €

TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	133.932,00 €
------------------------------	--------------

TOTAL ESTADO DE INGRESOS	133.932,00 €
---------------------------------	---------------------

RESUMEN POR CAPÍTULOS DE GASTOS

1. OPERACIONES NO FINANCIERAS

1.1 OPERACIONES CORRIENTES:

CAP. I: GASTOS DE PERSONAL	88.106,00 €
CAP. II: GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERV.	45.826,00 €

TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	133.932,00 €
-------------------------------------	---------------------

TOTAL ESTADO DE GASTOS	133.932,00 €
-------------------------------	---------------------

SEGUNDO.- Aprobar, asimismo inicialmente, la Relación de Puestos de Trabajo, la Plantilla de Personal, Bases de Ejecución y demás documentos, que integran el Presupuesto para el ejercicio de referencia.

TERCERO.- Tramitar el expediente de conformidad con lo preceptuado en la normativa vigente contenida en el artículo 169, del R.D.L. 2/04, de 05 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de Ley Reguladora de las Haciendas Locales y normas concordantes y, en consecuencia, exponerlo al público por el plazo de los 15 días siguientes al de la publicación del anuncio de su aprobación inicial en el Boletín Oficial de la Provincial durante los cuales, los interesados podrán examinarlo y presentar, en su caso, las reclamaciones que estimen pertinentes ante el Pleno del Ayuntamiento.

En el supuesto de que se formulen reclamaciones el Pleno dispondrán de un plazo de un mes para resolverlas. No obstante, si en el expresado plazo no se hubiere formulado reclamación alguna, el Presupuesto General se considerará definitivamente aprobado y será insertado, resumido por capítulos, en el Boletín Oficial de la Provincia, en entrando en vigor en la fecha en que se produzca la última publicación mencionada.

CUARTO.- Una vez aprobado definitivamente el Presupuesto General, se remitirá copia del mismo a los órganos competentes de la Administración del Estado y de la Comunidad Autónoma."

Vistos los dictámenes emitidos por la Comisión Informativa Permanente de Cuentas, Promoción Económica, Hacienda, Patrimonio, Personal y Empleo en sesión celebradas los días 14 y 22 de enero de 2013.

Vistos los informes favorables emitidos por el Sr. Interventor Municipal en fechas 18 de diciembre y 24 de enero de 2013, que obran en el expediente.

Visto el escrito denominado Modificación a las Enmiendas al Proyecto de

Presupuestos 2013 del Grupo Municipal Popular presentado por su portavoz en fecha 24 de enero de 2013 (Registro de Entrada nº 659), en el que se contienen las enmiendas cuyo texto literal es el siguiente:

“- Reducción de las siguientes partidas:

134.226.22699 “Otros gastos diversos” en un total de 122 euros, pasando de 2.122 a 2.000 euros.

136.151.151 “Gratificaciones” en un total de 1.000 euros, pasando de 1.500 a 500 euros.

151.151.151 “Gratificaciones” en un total de 3000 euros, pasando de 18.000 a 15.000 euros.

151.123.213 “Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje”, en un total de 6450, pasando de 16.450 a 10.000 euros.

155.226.22699 “Otros gastos diversos”, en un total de 31 euros, pasando de 531 a 500 euros.

172.210.210 “Infraestructuras y Bienes naturales”, en un total de 10.000 euros, pasando de 40.000 a 30.000 euros.

172.226.22699 “Otros gastos diversos”, en un total de 1.000 euros, pasando de 4.000 a 3.000 euros.

172.227.22706 “Estudios y trabajos técnicos”, en un total de 1.000 euros, pasando de 2.000 a 1.000.

172.221.22199 “Otros suministros”, en un total de 2.000 euros, pasando de 12.000 a 10.000 euros.

231.226.22699 “Otros gastos diversos”, en un total de 2.000 euros, pasando de 22.000 a 20.000 euros.

233.226.22699 “Otros gastos diversos”, en un total de 1.200 euros, pasando de 11.200 a 10.000.

234.226.22699 “Otros gastos diversos”, en un total de 2.000 euros, pasando de 5.000 a 3.000 euros.

235.226.22699 “Otros gastos diversos”, en un total de 5.000 euros, pasando de 15.000 a 10.000 euros.

236.226.22699 “Otros gastos diversos”, en un total de 3.000 euros, pasando de 38.000 a 35.000 euros.

334.226.22609 “Actividades culturales y deportivas”, en un total de 20.000 euros, pasando de 120.000 a 100.000 euros.

338.226.22699 “Otros gastos diversos”, en un total de 15.000 euros, pasando de 85.000 a 70.000 euros.

339.226.22699 “Otros gastos diversos”, en un total de 3500 euros, pasando de 5.000 a 1.500 euros.

341.226.26609 “Actividades culturales y deportivas”, en un total de 10.000 euros, pasando de 25.000 a 15.000 euros.

341.226.22699 “Otros gastos diversos”, en un total de 2.000 euros, pasando de 5.000 a 3.000 euros.

433.226.22602 “Publicidad y propaganda”, en un total de 1.500 euros, pasando de 2.000 a 500 euros.

434.151.151 “Gratificaciones”, en un total de 400 euros, pasando de 900 a 500 euros.

441.489.489 “Otras transferencias”, en un total de 11.000 euros, pasando de 21.000 a 10.000 euros.

494.151.151 “Gratificaciones”, en un total de 2.200 euros, pasando de 4.400 a 2.200 euros.

495.226.22602 “Publicidad y propaganda”, en un total de 12.000 euros, pasando de 18.000 a 6.000 euros.

912.100.100 “Retribuciones básicas y otras remuneraciones de miembros de órganos de gobierno”, en un total de 38.000 euros, pasando de 77.000 a 39.000 euros.

912.222.22200 “Servicio de telecomunicaciones”, en un total de 1.000 euros, pasando de 4.000 a 3.000 euros.

912.226.22601 “Atenciones protocolarias y representativas”, en un total de 1.500 euros, pasando de 2.000 a 500 euros.

912.230.23000 “Dietas”, en un total de 1.500 euros, pasando de 2.000 a 500 euros.

912.231.23100 “Locomoción”, en un total de 1.500 euros, pasando de 2.000 a 500 euros.

912.233.233 “Otras indemnizaciones”, en un total de 20.900 euros, pasando de 39.900 a 19.000 euros.

912.233.23301 “Otras indemnizaciones”, en un total de 3.000 euros, eliminando totalmente esta partida.

920.220.22000 “Ordinario no inventariable”, en un total de 4.000 euros, pasando de 10.000 a 6.000 euros.

Total ahorro: **186.803 euros.**

- *Aumento en las siguientes partidas:*

155.210.210 “Infraestructuras y bienes naturales”, aumentar la partida en 15.000 euros, pasando de 25.000 a 40.000. Entendiendo que esta partida va destinada al arreglo y mantenimiento del pavimento del viario publico y debido a la mala situación actual de muchas calles del municipio.

323.489.489 “Otras transferencias”, aumentar la partida en 11.431, pasando de 19.000 a 30.431 euros. Entendiendo que esta partida se destina a las ayudas de becas escolares, vemos conveniente aumentarla para ayudar un poco mas a las familias mas necesitadas que tengan hijos en edad escolar.

Total del suplemento presupuestario: 26.431 euros.

- *Incorporación de nuevas partidas.*

Nueva partida dentro del programa 133 “Ordenación del tráfico y del estacionamiento” con el título **“Parking disuasorio”** con una dotación inicial de 16.000 euros. Dada la escasez de espacios de aparcamiento en la zona centro del municipio, proponemos la creación de esta partida para la creación de las mismas, facilitando a los vecinos el estacionamiento de vehículos a la vez que fomentamos el acceso al pequeño comercio de Miguelturra. Estas zonas de estacionamiento estarían ubicadas en alguno de los solares de propiedad privada cercanos al centro, previa negociación con el propietario.

Nueva partida dentro del programa 155 “Vías Publicas”, con el título **“Vía verde”** con una dotación inicial de 16.000 euros. Dado que en el pasado pleno del 13 de diciembre 2012 se aprobó la ampliación de la vía verde desde el final de la Calle Herreros hasta el carreterín de Peralvillo, consideramos conveniente la creación de esta partida.

Nueva partida dentro del programa 163 “Limpieza viaria”, con el título **“Plan de mejora de los puntos de recogida de residuos sólidos”**, con una dotación inicial de 20.000 euros. Con la creación de esta partida queremos iniciar un plan con la finalidad de soterrar los puntos de recogida de residuos sólidos urbanos. En este año y con esta dotación inicial, se podría acometer el soterramiento de los contenedores ubicados en el Mercado Municipal así como los ubicados en el inicio de C/José Mora.

Nueva partida dentro del programa 165 “Alumbrado publico”, con el título **“Renovación luminaria en calles y edificios públicos”** con una dotación inicial de 30.000 euros. Consideramos que el ahorro futuro del gasto en energía eléctrica pasa por la renovación/sustitución de la luminaria, inicialmente en los edificios de titularidad municipal.

Nueva partida dentro del programa 236 “Centro Área Juventud”, con el título **“Gastos diversos drogodependencias”** con una dotación inicial de 15.372 euros. Esta partida que estaba reflejada en el anterior presupuesto se elimina por parte del equipo de gobierno por la falta de financiación por parte de la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha, considerando este grupo político que podría mantenerse en menor cuantía pero con recursos propios.

Nueva partida dentro del programa 241 “Fomento del Empleo”, con el título **“Incentivo a la contratación de desempleados por empresas locales”** con una dotación inicial de 60.000 euros. Con esta propuesta el Grupo Popular quiere fomentar la contratación de desempleados de nuestro municipal por parte de las empresas radicadas en la localidad, fomentando la creación

de empleo estable y duradero. Se presentará un plan detallado con las bases que regularían esta iniciativa.

Nueva partida dentro del programa 312 “Hospitales, servicios asistenciales y centros de salud” con el título “**Acciones formativas sanitarias**” con una dotación inicial de 3.000 euros. Con la nueva creación del Consejo Local de Salud y con la finalidad de darle a este nuevo órgano herramientas para que se puedan desarrollar cursos, acciones formativas y otras iniciativas en lo relativo a salud e higiene de la ciudadanía.

Total de la incorporación de nuevas partidas: 160.372 euros.

Total de suplemento presupuestario e incorporación de nuevas partidas: 186.806 euros.

Visto el escrito denominado Propuesta de Enmienda al Presupuesto General del Ayuntamiento para 2013 presentado por la viceportavoz de Izquierda Unida (IU) en fecha 28 de enero de 2013 (Registro de Entrada nº 728), cuyo texto literal es el siguiente:

“Exposición de motivos:

Después de celebrada la comisión informativa de Hacienda de fecha 14 de enero y vista la enmienda a los presupuestos del PSOE de fecha 25 de enero, el Grupo Municipal de Izquierda Unida presenta las siguientes propuestas.

Propuesta:

Modificar las siguientes partidas con el montante y concepto que figura:

151.151.151 Gratificaciones 16.000
151.210.210 Infraestructuras y bienes naturales: 57.000
151.213.213 Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje 13.450
165.221. 22100. Energía eléctrica: 347.229
172.221.22199 Otros suministros 10.000
172.227.227W Estudios y trabajos técnicos 1.000
234.226.22699 Otros gastos diversos 3.000
236.226.22699 Otros gastos diversos 35.000
241. Mesa Local por el Empleo 199.771
241.131.131 15 Personal laboral plan empleo local 0
241.160.16000 Seguridad Social 21.428
334.226.22609. Actividades culturales y deportivas: 105.000
338.226.22699. Otros gastos diversos: 80.000
339.489.489. Otras transferencias: 37.800
433.226.22602 Publicidad y propaganda 1.000

434.151.151 Gratificaciones 400
495.209.20901 Cánones. Sociedad General de Autores 6.000
495.226.22602 Publicidad y propaganda 9.000
912.226.22601 Atenciones protocolarias y representativas 1.000
912.230.23000 De los miembros de los órganos de gobierno 1.000
912.231.23100 De los miembros de los órganos de gobierno 1.000
920.220.22000 Ordinario no inventariable 7.000
943.467.46701 Consorcio Residuos Sólidos Urbanos 208.450”.

Abierto el debate, el **Sr. ALCALDE - PRESIDENTE D. ROMÁN RIVERO NIETO** expone que se presenta ante el Pleno un Presupuesto que, en lo referente a los ingresos, refleja los efectos de la revisión del Impuesto sobre Bienes Inmuebles y las consecuencias del incremento del número de altas de inmuebles urbanos, lo que permite que se mantengan los servicios que venían siendo prestados, y los puestos de trabajo a ellos vinculados, a pesar de la considerable disminución de los ingresos derivados de los recortes acordados por el Gobierno Regional.

Respecto a los gastos, manifiesta que se mantienen las partidas de carácter social como son el bono-bus, las ayudas para libros de texto, las ayudas de primera necesidad destinadas a familias en situación de desempleo, la ayuda a domicilio, la ayuda a la Cooperación Internacional, y se incorporan por vez primera en el Presupuesto Municipal aplicaciones presupuestarias destinadas a paliar los problemas derivados de los desahucios en la localidad, en los términos en que fue acordado en la anterior sesión plenaria, y un Plan Municipal de Empleo.

Explica el proceso de tramitación del Presupuesto y señala que el expediente ha sido estudiado y debatido con los demás Grupos Políticos, y destaca especialmente el trabajo del Grupo de Izquierda Unida orientado fundamentalmente a fijar una partida orientada a la promoción del empleo en la localidad.

Solicita a los portavoces de los Grupos Políticos que se pronuncien sobre si desean que se sometan a debate y votación las enmiendas presentadas con posterioridad a la emisión del dictamen en la última sesión de la Comisión de Hacienda y señala que, en cualquier caso, el debate de las enmiendas y el borrador presupuestario será conjunto y que, posteriormente, si procede, se someterán a votación por bloques las enmiendas presentadas por cada uno de los Grupos Políticos y, tras ello, el Presupuesto de Ayuntamiento, con inclusión, en su caso, de las enmiendas que hubieran resultado aprobadas con carácter previo.

Abierto el turno de intervenciones, y con la debida autorización, el portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **D. LUIS ANGEL SERRANO VELAZQUEZ**, explica el proceso de estudio y debate del Presupuesto de 2013 y señala que, hasta el día 20 de diciembre de 2012, Izquierda Unida no conoció el contenido del Presupuesto. Añade que en una reunión de la Junta de Portavoces se entregó el documento y se fijó un calendario de actuaciones y presentación de propuestas y enmiendas sin la presencia del portavoz de Izquierda Unida, pero que, sin embargo, ese calendario sólo ha sido cumplido por Izquierda Unida, que ha intentado hacer bien su trabajo, presentando las enmiendas que ha considerado adecuadas para el bien de la ciudadanía. Tras ello, censura que los demás grupos no han cumplido el calendario previsto y han presentado enmiendas fuera de las fechas fijadas.

En este momento, siendo las veinte horas y quince minutos, se incorporan a la sesión plenaria los Srs. Concejales **D. Eduardo Zurita Rosales y Dª. Luz María Sánchez García**.

Continúa el portavoz de Izquierda Unida indicando que le alegra la receptividad del equipo de gobierno respecto de la propuesta de la Mesa Local por el Empleo planteada por su grupo y se felicita por ello.

Añade que las enmiendas presentadas en fecha 28 de enero trataban de corregir los errores que se contenían en la última propuesta efectuada por el Grupo Socialista, en la que se recogían las principales pretensiones planteadas anteriormente por Izquierda Unida. No obstante, señala que el propósito de Izquierda Unida era conseguir la Mesa por el Empleo, con la que pretende desarrollar un proyecto enfocado a largo plazo, mediante empleo estable y de calidad, y que, aunque su voto no va a ser favorable, no van a impedir al equipo de gobierno que saque adelante el Presupuesto de 2013 si apoyan sus enmiendas, como parece que va a suceder.

Continúa manifestando que el voto no será favorable porque el Informe de Intervención señala que el presupuesto se ajusta al Plan de Ajuste aprobado por el Partido Socialista y Partido Popular, con el que está en desacuerdo, porque se basa en una ideología que apoya a la banca frente a los gastos sociales y las inversiones públicas. Añade que, además, en este Presupuesto se inflan los ingresos directos subiendo el IBI un 19% y también se pregunta si los 100.000€ de las altas previstas para 2013 se refieren a los débitos de la CEOE con el ayuntamiento.

Indica que las tasas se incrementan un 3,5% cuando no se han subido las ordenanzas y piensa, además, que la crisis va a evitar que se recaude lo previsto, por lo que teme que esté en riesgo la solvencia económica del ayuntamiento.

Con la debida autorización, la Concejal del Grupo Municipal Popular **Dª. Mª. ANGELES MALAGON RODRIGUEZ**, señala que sus enmiendas son perfectamente asumibles ya que muchas las recoge el propio partido en el gobierno. Añade que son propuestas de recortes en gastos diversos, y que incluyen la supresión con carácter temporal del sueldo del Alcalde, dado que renunció a su percibo voluntariamente y por ello, dadas las situaciones económicas actuales, estiman que se podría disponer de esos recursos para otros fines. Manifiesta que no tendría inconveniente en que se recuperase si decidiera volver a cobrarlo nuevamente. Asimismo, también pretende que se reduzca la asignación a concejales que asisten a sesiones y la asignación a la alcaldesa pedánea de Peralvillo.

Señala que el Partido Popular plantea el aumento de unas partidas y la creación de otras, pensando que pueden crearse algunas partidas de inversión entre ellas las relativas al acondicionamiento de calles, soterramiento de contenedores en la zona del mercado, mejora de la luminaria de servicios públicos, ampliar las becas de estudio, retomar el proyecto de vía verde hasta el término de Ciudad Real, y otras medidas tales como un parking disuasorio en el centro o acciones formativas sanitarias.

Por ultimo plantea que en el ámbito local se debe incentivar a autónomos y pequeña empresa que son los que crean empleo estable y dejar a la Diputación Provincial y la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha sus planes de empleo tradicionales.

Con la debida autorización, el Sr. Concejal de Grupo Municipal Socialista, **D. AGAPITO AREVALO CESPEDES**, señala que el Presupuesto de 2013 mejora y actualiza algunas partidas ya aprobadas en 2012 y se incorporan otras para dar respuesta a necesidades de nuestros ciudadanos, destaca el trabajo que se hizo en 2012 por los grupos políticos con el Plan de Estabilidad aprobado que se ha cumplido, cumpliendo y mejorando las expectativas, y añade que en el capítulo de ingresos ha sido milimétrica y la contención del gasto excepcional,

destacando la labor de todas las áreas del equipo de gobierno y la labor de dirección y vigilancia de la Intervención, que se comprobará en la liquidación del Presupuesto en marzo.

Piensa que se ha dispuesto del tiempo necesario para examinar el Presupuesto, y que el trabajo de todos los grupos políticos ha sido muy bueno. Añade que el equipo de gobierno ha estudiado las enmiendas presentadas por Izquierda Unida y Partido Popular, y han llegado al convencimiento de que el mayor problema de Miguelturra es el paro, por lo que todos los esfuerzos deben centrarse en generar empleo. Manifiesta que, aunque los tres grupos políticos lo han entendido así, y han presentado iniciativas en esta línea, estima que la propuesta de Izquierda Unida es la más potente y dotada de 200.000€, por lo que el equipo de gobierno quiere apoyarla y darle forma muy pronto.

Por último, señala que muchas de las partidas afectadas coinciden con las presentadas por el Partido Popular y que las diferencias entre unas y otras son mínimas en el contexto global del Presupuesto para 2013.

Con la debida autorización, el portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **D. LUIS ANGEL SERRANO VELAZQUEZ**, en su segundo turno de intervenciones, señala que le parece poco serio pretender eliminar las asignaciones a los grupos políticos y censura que muchas de las enmiendas del Partido Popular tienen por fin tapar las vergüenzas de la Junta de Comunidades en lugar de exigir a sus compañeros de partido que el Gobierno Regional asuma sus responsabilidades y competencias.

Continua indicando respecto al parking disuasorio que Izquierda Unida plantea que el parking sea fuera y se acceda a pie, que respecto a la supresión del sueldo de la alcaldía en ningún sitio de la propuesta dice que sea temporal. Le sorprende que hace un año y medio el Partido Popular aprobó las asignaciones a los miembros de la Corporación y ya quiere modificarlo y señala que los integrantes del Grupo Socialista han sido benevolentes con el Partido Popular, porque muchos de sus planteamientos son de escasa entidad.

Censura que el Ayuntamiento vaya a seguir gastando 80.000€ en fiestas, tampoco está de acuerdo porque se reduce el número de personal temporal y en que desaparezca el programa Kanguras, pero reitera que va a abstenerse por la Mesa Local por el Empleo.

Con la debida autorización, la Concejal del Grupo Municipal Popular **Dña. M. ANGELES MALAGON RODRIGUEZ**, en su segundo turno de intervenciones, señala que Izquierda Unida ha dedicado más tiempo a estudiar las enmiendas del Partido Popular que a estudiar el Presupuesto Municipal del equipo de gobierno, que debería preguntarse por qué no se admite la supresión del Boletín Informativo Municipal o la reducción de festejos.

Continúa indicando que le hubiera gustado que se concretara en que va a consistir la Mesa por el Empleo, porque lo único de lo que se habla es de un tema cooperativista y que se teme que mientras que se ponen de acuerdo o no haya pasado el ejercicio, y que cree que sería mejor plantear las propuestas del Partido Popular.

Con la debida autorización, el Sr. Concejal de Grupo Municipal Socialista, **D. AGAPITO AREVALO CESPEDES**, señala que ya ha dicho que se tienen que reunir urgentemente los grupos políticos para definir en qué términos se constituirá la Mesa por el Empleo y articular un proyecto interesante entre todos, que piensa que merece la pena intentarlo y que piensa que todos los grupos aportarán sus ideas.

Continúa indicando que el gasto se contiene en todos los aspectos, pero recuerda que se deben respetar todas las sensibilidades, pero que las Concejalías de Festejos y de Cultura tienen que hacer maravillas para conseguir sus objetivos.

Sometidas a votación de forma conjunta las transcritas enmiendas del Grupo Municipal de Izquierda Unida, el PLENO DEL AYUNTAMIENTO, en votación ordinaria y por mayoría, con diez (10) votos a favor, emitidos por los Sres. Concejales del Grupo Municipal Socialista y los Sres. Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida, ninguna abstención, y siete (7) votos en contra, emitidos por los Sres. Concejales del Grupo Municipal Popular, adopta el siguiente acuerdo:

Aprobar íntegramente las enmiendas del Grupo Municipal de Izquierda Unida contenidas en el escrito denominado Propuesta de Enmienda al Presupuesto General del Ayuntamiento para 2013 presentado por la viceportavoz de Izquierda Unida (IU) en fecha 28 de enero de 2013.

Sometida a votación de forma conjunta las transcritas enmiendas del Grupo Municipal Popular, el PLENO DEL AYUNTAMIENTO, en votación ordinaria y por mayoría, con diez (10) votos en contra, emitidos por los Sres. Concejales del Grupo Municipal Socialista y los Sres. Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida, ninguna abstención, y siete (7) votos a favor, emitidos por los Sres. Concejales del Grupo Municipal Popular, adopta el siguiente acuerdo:

Desestimar íntegramente las enmiendas del Grupo Municipal Popular contenidas en el escrito denominado Modificación a las Enmiendas al Proyecto de Presupuestos 2013 del Grupo Municipal Popular presentado por su portavoz en fecha 24 de enero de 2013.

Sometido a votación el Presupuesto General de la entidad y sus organismos autónomos correspondiente al ejercicio 2013, con la inclusión de las enmiendas del Grupo Municipal de Izquierda Unida anteriormente transcritas y aprobadas, el PLENO DEL AYUNTAMIENTO, en votación ordinaria, y por mayoría, con ocho (8) votos a favor de los Sres. Concejales del Grupo Municipal Socialista, siete (7) votos en contra de los Sres. Concejales del Grupo Municipal Popular y la abstención de los dos (2) Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida, adopta el siguiente acuerdo:

Aprobar el Presupuesto General de la entidad y sus organismos autónomos correspondientes al ejercicio 2013, con inclusión de las mencionadas enmiendas del Grupo Municipal de Izquierda Unida, con las que se modifican las aplicaciones presupuestarias a las que afectan y, consiguientemente, en lo que proceda, el resumen por capítulos incorporado a la propuesta de la Alcaldía.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde - Presidente levanta la sesión siendo las veintiuna horas y cuarenta minutos, y para constancia de lo que se ha tratado y de los acuerdos adoptados, extiendo la presente acta que firma el Sr. Alcalde y la certifico con mi firma. Doy fe.

Vº Bº
EL ALCALDE - PRESIDENTE

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo. : Román Rivero Nieto.

Fdo. : Luis Jesús de Juan Casero.